



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.648.-/

MAT: APRUEBA FINIQUITO SILVIA
MÉNDEZ SUAREZ, PARADOCENTE
REEMPLAZANTE ESCUELA
"ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 01 de agosto 2016.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 5.100 del 12.07.16 que aprueba Contrato de Trabajo con la Sra. Silvia del Carmen Méndez Suarez, Paradocente reemplazante en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
2. Contrato de Trabajo de la Sra. Silvia del Carmen Méndez Suarez de fecha 12.07.16.
3. Finiquito del trabajador de fecha 01.08.16.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Finiquito de fecha 01 de agosto 2016 de la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre	Silvia del Carmen Méndez Suarez
RUT	
Fecha cesación	el 29 de julio del 2016
Causal	Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato"

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM ✓